

ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
Nº: IR-O-EST-245800013-19-2022

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, ZONA CENTRO, CALLE MANUEL JOSÉ OTHÓN, DE CALLE GALEANA A CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA

Acta de Fallo Nº: IR-O-EST-245800013-19-2022, relativa a cuando menos tres propuestas solicitadas a contratistas que se encuentran en el padrón municipal de contratistas y que cuentan con su respectivo Registro Estatal Único de Contratistas actualizado.

La presente acta de fallo se realizó en términos de competitividad y oportunidad, solicitando cuando menos tres propuestas para seleccionar la mejor oferta que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el art. 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y su reglamento; y punto 5.5 de las respectivas bases para la invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II.- LUGAR Y FECHA.

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Calle Moctezuma # 336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., **siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto del 2022.**

III.- PARTICIPANTES INVITADOS.

En el Acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas, se presentaron las siguientes personas físicas y morales:

- 1.- EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- C. DAVID TORRES DON
- 3.- ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN4

IV.- OBJETIVOS.

Emitir el Fallo del procedimiento mediante Invitación restringida a cuando menos tres contratistas bajo número Nº: IR-O-EST-245800013-19-2022, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: **CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO**

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69



<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ



HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, ZONA CENTRO, CALLE MANUEL JOSÉ OTHÓN, DE CALLE GALEANA A CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de fecha 18 de marzo del 2022, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

2 de 5

VI.- DICTAMEN TECNICO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

a) Lista de los licitantes cuyas propuestas fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	SÍ	\$ 1'684,443.02
C. DAVID TORRES DON	SÍ	\$ 1'750,291.87
ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN	SÍ	\$ 1'724,036.97

b) Determinación de las propuestas que serán objeto de evaluación según art. 78 de la respectiva Ley:

b.1) Obtención del presupuesto de referencia:

\$ 1'684,443.02	+	\$ 1'750,291.87	+	\$ 1'724,036.97	=	\$ 5'158,771.86	/3	=	\$1'719,590.62
-----------------	---	-----------------	---	-----------------	---	-----------------	----	---	----------------

b.2) Rangos permisibles para ser objeto de evaluación:

Presupuesto de Referencia +/- el 5%.

5% = \$85,979.53

Parámetro Superior	\$1'719,590.62	+	\$85,979.53	=	\$ 1'805,570.15
Parámetro Inferior	\$1'719,590.62	-	\$85,979.53	=	\$ 1'633,611.09

b.3) Propuestas seleccionadas para ser objeto de evaluación:

- **EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.-** Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

- C. DAVID TORRES DON.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.

c) **Análisis de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación:**

- EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
- C. DAVID TORRES DON.- En el documento TEC-9 no se presenta la cédula profesional del contador público y en el documento ECO-9 no presenta la cedula profesional del superintendente.
- ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN.- En el documento ECO-9 no presenta la cedula profesional del superintendente.

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior, C. DAVID TORRES DON e ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN, no cumplieron con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación por lo que se resuelve que se desechen para adjudicar el respectivo contrato. Por otro lado, la empresa EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su propuesta ha sido aceptada para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

VII.- FALLO.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Municipal Constitucional, declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, ZONA CENTRO, CALLE MANUEL JOSÉ OTHÓN, DE CALLE GALEANA A CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA" a la empresa de la persona moral: EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V. por haberse considerado como la propuesta solvente con el importe más bajo, con un total de: \$ 1'684,443.02 (Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.), Incluyendo el impuesto al valor agregado.

VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona moral EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V. por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 26 de agosto del 2022 a las 10:00 h., en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la Calle Moctezuma #336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí

(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69

<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ

IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.

X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

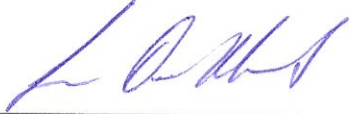
El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **29 de agosto del 2022** y terminarlos a más tardar el día **24 de noviembre del 2022** con un periodo de ejecución de **88** días naturales.

XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS


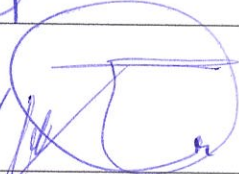
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 10:40 h. del día 12 de agosto del 2022.

POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández.	 
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ Tesorera Municipal	 
LIC. DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ Oficial Mayor	 
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES Coordinadora de Desarrollo Social Municipal	 

C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ Director de Obras Públicas	
--	--

POR LOS PARTICIPANTES INVITADOS A PARTICIPAR.

NOMBRE	FIRMA
EME INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V.	
C. DAVID TORRES DON	
ING. CARLOMAGNO NIETO ORTEGÓN	